

MÁS INFORMACIÓN

sobre los riesgos de los accidentes de tráfico en los sectores profesionales y no profesionales del transporte, en italiano y en otros idiomas.

Escanea el código QR



y lee el folleto en otros idiomas

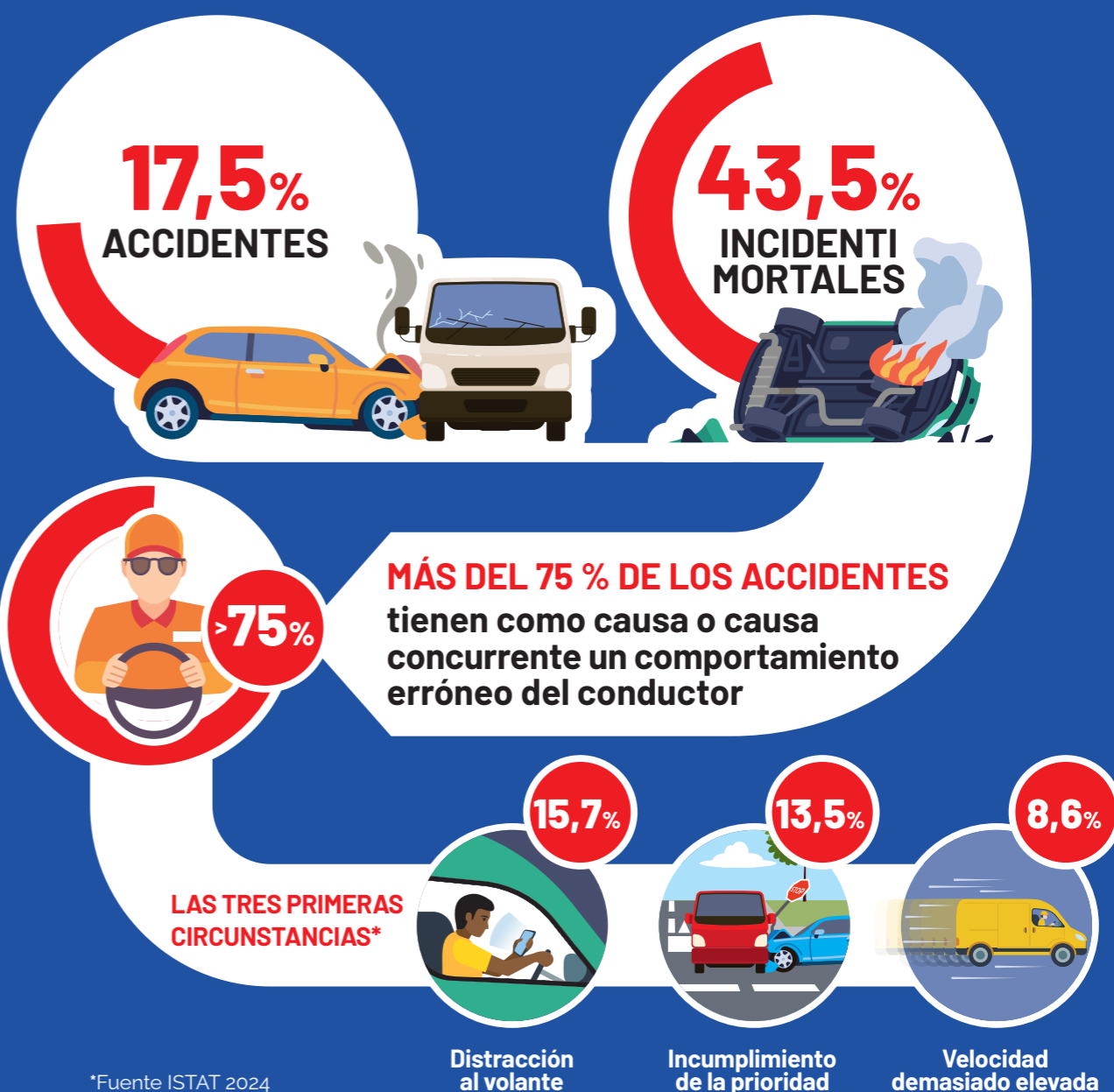


Multilingual material

Textos a cargo de la AUSL Romagna (Autoridad Sanitaria Local de Romagna)

REDUCIMOS JUNTOS LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO durante el trabajo

Del total de accidentes durante el horario laboral, los accidentes de tráfico son:



*Fuente ISTAT 2024

La carretera no es un lugar de trabajo, pero sí es un lugar donde se trabaja.

La aplicación de algunas medidas preventivas sencillas por parte de los trabajadores y los empresarios, basadas en la evaluación del «riesgo vial», puede ser útil para prevenir los accidentes de tráfico y evitar consecuencias graves.



Para reducir los accidentes de tráfico se puede intervenir mediante:

1

CONOCIMIENTOS Y CONCIENCIA INDIVIDUAL.

Saber identificar las propias capacidades psicofísicas para conducir en condiciones óptimas (**descanso** adecuado, evitar el consumo de **alcohol y drogas**, prestar atención en caso de **tomar medicamentos** a los posibles efectos sobre la capacidad de conducción, etc.).



2

CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS

Estar al corriente de las normas previstas por el **Código de Circulación** y de las normas de comportamiento dictadas **por el sentido común**.



3

CONOCIMIENTO DE LOS PUNTOS CRÍTICOS

Antes de emprender el viaje, **compruebe las condiciones ambientales y del estado** de las carreteras, así como la **idoneidad del medio de transporte/vehículo** (equipamiento, mantenimiento, conocimiento de las reacciones del vehículo), con el fin de planificar los tiempos y la ruta.



4

CONOCIMIENTO DEL VEHÍCULO

Conocer los **sistemas de seguridad** activa y pasiva y saber utilizarlos de la mejor manera posible, comprobar que se haya realizado el **mantenimiento** necesario.



¿QUÉ PUEDES/DEBES HACER TÚ COMO TRABAJADOR?



No conduzcas si estás «**cansado**» (respetar los tiempos de conducción y descanso)



No consumas sustancias **ni alcohol** antes y/o durante la conducción



Siempre abróchese el **cinturón de seguridad**



Mientras conduces, **no utilices teléfonos móviles, tabletas ni dispositivos portátiles**



Puedes usar el móvil si está conectado al **Bluetooth del coche mediante comandos de voz**, pero recuerda sincronizarlo antes de ponerte al volante



Respete los **límites de velocidad** en la carretera y en las zonas operativas



Recuerde siempre **fijar la carga** para que no se mueva durante el viaje



Recuerda **llevar ropa de alta visibilidad** cada vez que bajes del vehículo



Presta siempre **toda tu atención a la carretera**



Comuniqué al empleador cualquier **mal funcionamiento**

¿QUÉ PUEDE/DEBE HACER TU EMPLEADOR?



En el momento de la contratación, en caso de adopción de nuevos medios y periódicamente, te proporciona **formación/capacitación** en un idioma que puedas comprender sobre las normas de comportamiento al volante y los procedimientos.



Le ofrece **formas de informar sobre averías, fallos de funcionamiento** y cualquier problema que pueda encontrar mientras conduce



Prepara procedimientos para **controlar el buen estado de los vehículos**



Te proporciona los **medios adecuados** (mantenimiento, revisión, equipamiento/dotación)



En los casos previstos, le envía a la **visita del médico competente** de la empresa



Te proporciona los **equipos de protección individual**



Organiza turnos y rutas para **optimizar los horarios de conducción**, garantizando el cumplimiento de la normativa relativa a los tiempos de conducción y descanso



Equipa los vehículos con dispositivos de comunicación que cumplan con la normativa vigente, «manos libres», es decir, que puedan activarse sin necesidad de apartar las manos ni la vista del sistema de conducción